

terrazza de 9 metros 20 decímetros cuadrados. Consiste de un recibidor, comedor, cocina y baño. Inscrita: Tomo 727, libro 154 de Vilaseca, folio 127, finca 9.070, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espa.—El Secretario.—29.996.

## BARCELONA

### *Edicto. Cédula de emplazamiento*

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio contencioso disposición adicional quinta, seguidos bajo el número 866/99-4.ª, a instancia de doña Raquel Luzdivina Pardo Villegas, contra don José Luis Ruiz Alcalá, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don José Luis Ruiz Alcalá, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado/a y de Procurador/a que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Cristina López Ferre.—29.866-E.

## BERGA

### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Berga, en autos de divorcio, solicitado por un sólo cónyuge, seguidos en este Juzgado, con el número 50/1999, promovidos por doña Aurelia Alonso Otero, contra don José Ramón Fernández Álvarez, por medio de la presente cédula se emplaza al demandado don José Ramón Fernández Álvarez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los mencionados autos personándose en legal forma mediante Letrado y Procurador, y conteste la demanda formulada, con apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Berga a 23 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Ángel Roldán Redondo.—29.867-E.

## CARMONA

### *Edicto*

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 96/1999 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco José Jiménez Morales y doña Eva María García Vallejo, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 14.940.000 pesetas.

Primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018009699, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

### Bien objeto de subasta

Número 36. Vivienda dúplex, número 6, en plantas primera y segunda altas del edificio, señalado con el número 53 de la calle Benajete, en la urbanización «El Cruce», en Mairena del Alcor, con acceso desde la terraza que pisa sobre el local comercial de la planta baja. Se halla convenientemente distribuida para vivienda y tiene la superficie construida de 103 metros 53 decímetros cuadrados. Dispone asimismo de la cubierta o azotea que pisa sobre esta vivienda. Linda, según se mira desde la calle Benajete, a nivel de la planta primera alta: Por su frente, con la terraza que le sirve de acceso; por la derecha, con vuelo sobre la calle Azorín; por la izquierda, con la vivienda dúplex número 5, y por el fondo, con la vivienda número 3 y con vuelo de la terraza delantera de ésta. Y a nivel de la segunda planta alta: Por su frente, con vuelo sobre la terraza que le sirve de acceso; por la derecha, con vuelo sobre la calle Azorín, y por la izquierda, con la citada vivienda dúplex número 3 de su edificio y su citada terraza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 28, tomo 1.013, libro 236, finca número 12.380.

Dado en Carmona a 28 de junio de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—29.920.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### *Edicto*

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 289/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio, contra doña M.ª Concepción Martínez Maeztu, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

1.ª Subasta: 13 de octubre de 1999. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca: 9.100.000 pesetas.

2.ª Subasta: 9 de noviembre de 1999. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

3.ª Subasta: 13 de diciembre de 1999. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

### Bienes objeto de subasta

Finca número 36. Vivienda en la planta sexta en alto del conjunto residencial «Nuevos Delfines», sito en Benicásim, Pda. Torre de San Vicente. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados; forma parte de la urbanización sita en Benicásim, Pda. Torre de San Vicente, denominada «Nuevos Delfines», compuesta de tres edificios o bloques, la vivienda descrita pertenece al edificio denominado «Torre B», con acceso desde la Gran Avenida, número 147, inscrita al tomo 751, libro 208 de Benicásim, folio 158, finca 20.037, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—29.984.

## CAZORLA

### *Edicto*

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 193/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora doña María Teresa Higuera Torres, contra las fincas hipotecadas por don Eugenio Mansilla Chillón y doña Carmen Caballero Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días